



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS MENORES

### A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

DATOS DEL DECLARANTE					
Nombre y Apellidos / Razón Social			N.I.F. / C.I.F.		
Domicilio a efectos de notificación		Localidad	Provincia	C.P.	
Correo Electrónico			Teléfono		
DATOS DEL REPRESENTANTE					
Nombre y Apellidos / Razón Social			N.I.F. / C.I.F.		
Domicilio a efectos de notificación		Localidad	Provincia	C.P.	
Correo Electrónico			Teléfono		
Medio de Notificación	Notificación electrónica por comparecencia en el correo electrónico señalado. Solicito expresamente recibir las notificaciones en papel en la dirección postal indicada.				
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Dirección	Número	Piso	Puerta	Localidad
	Referencia Catastral			Polígono	Parcela
<b>Obras Menores</b> sujetas a un régimen de declaración responsable: Alicatados, reparación de baños, obras de fontanería, eléctricas, comunicaciones, pintura exterior e interior del edificio, reparación del suelo, reparación de ventanas, reparación de puertas interiores, exteriores, redistribuciones interiores, obras que mejoren la accesibilidad de elementos comunes en el interior del edificio (rebaje de bordillos, supresión de escalones, etc.) y otras de naturaleza análoga.					
Descripción de la intervención					
Descripción de la obra					



Uso del inmueble (según el PGOU Vigente) (márquese lo que proceda)	Residencial,  Industrial,  Servicios Terciarios  Otros	
Presupuesto Ejecución Material	Euros.	
Se abonará por el I.C.I.O. el 2,00% del presupuesto, estableciéndose un mínimo de 10,11 €. Pago mediante ingreso en la cuenta (ES50 0049 5513 9528 1601 7852) o a través de <a href="#">la sede electrónica del Ayuntamiento - CLIC</a>		
Si precisa de ocupación de vía pública (<10 m <sup>2</sup> )	Tipo de Instalación:	Tiempo de ocupación:
<b>Documentación General Obligatoria</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Memoria descriptiva de las obras, con presupuesto desglosado de calidades, partidas, unidades, dimensiones y precios (Presupuesto de Ejecución Material)</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planos de situación y emplazamiento (Catastro y P.G.O.U.)</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Obras en el exterior de la edificación: Fotografías de la edificación en su conjunto y elementos que se vean afectados</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Obras en edificios con división horizontal: Autorización expresa de la Comunidad de Propietarios</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Si se trata de obras en locales: Copia de la licencia de apertura, comunicación o cambio de titularidad.</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoliquidación: Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), y Ocupación de Vía Pública (en su caso)</li></ul>		
<b>Declaración Responsable</b>	Que desea realizar las indicadas obras, por lo que, BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, MANIFIESTO LA VERACIDAD DE CUANTO EXPRESO, EN ESPECIAL,;  1. Que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable.  2. Que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita.  3. Que me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere esta declaración.	

Lo que manifiesto y declaro a los efectos indicados en el presente documento.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable del Tratamiento</b>	<i>Ayuntamiento de Ponferrada</i>
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<i>Gestión y tramitación de licencias municipales (ocupación de vía pública, apertura de garajes y vados, obras, etc.) así como de puesta en marcha de Actividad de Tratamientos en el municipio.</i>
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	<i>Procedimiento Administrativo Común: Ley de Urbanismo de Castilla y León; ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, Ley de Espectáculos Públicos de Castilla y León, Plan General de Ordenación Urbana y sus instrumentos de planeamiento de desarrollo. Ordenanzas Municipales.</i>
<b>Destinatarios</b>	<i>Otras Administraciones</i>
<b>Derechos de las Personas</b>	<i>Utilizando el Directorio Municipal L1 que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ponferrada. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control.</i>
<b>Información adicional</b>	<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Ponferrada</i>

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 5/1999 Urbanismo CyL
- RUCyL Reglamento Urbanismo CyL
- PGOU Vigente en Ponferrada
- Protocolo sobre tramitación de licencias y declaraciones responsables en materia de Urbanismo.
- Ley 39/2015 PACAP

#### REPRESENTACIÓN

Podrá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en derecho, en las condiciones establecidas y con los efectos previstos en el art. 5 de la Ley 39/2015.

#### CONDICIONES GENERALES

1. Órgano de Tramitación: Servicio de Disciplina Urbanística
  2. Procedimiento de tramitación: Se registrá por el protocolo tramitación de licencias y declaraciones responsables en materia de Urbanismo
  3. Comprobada la documentación aportada por el interesado, la Administración comunicará al interesado la conformidad o disconformidad con la Declaración Responsable.
  4. Plazo de ejecución:
    - Inicio: 1 mes desde la presentación de la solicitud.
    - Terminación: 6 meses desde la presentación de la solicitud.
  5. La exactitud de la documentación presentada y la ejecución de la actuación pretendida conforme a la misma, es condición indispensable para que la declaración responsable surta efectos en las condiciones establecidas en la Legislación y en el Planeamiento Urbanístico. En caso contrario, la Administración tendrá por no efectuada la declaración y podrá acordar devolver las cosas a su estado inicial (sin perjuicio de otras actuaciones de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes por su ejercicio y la adecuación de lo ejecutado a lo declarado).
  6. En ningún caso podrá entenderse legitimada por silencio la ejecución de actos contrarios a la normativa urbanística, a las demás normas de aplicación, o que resulten disconformes con las mismas.
- La modificación de actos legitimados por Declaración Responsable requerirá la presentación en el Ayuntamiento de una Declaración Responsable Complementaria.

#### TIPO DE ACTUACIÓN

- En VIVIENDAS: Reforma parcial no estructural, reparaciones, renovaciones, sustituciones de materiales, etc., siempre que no impliquen la modificación integral de uso o el número de viviendas, y no afecten, modifiquen o incidan en elementos comunes (especialmente estructural y conducciones generales, o requieran informe previo de Patrimonio)
- En LOCALES: Modificación, reparación o sustitución de materiales, etc., siempre que no afecten a la distribución interior, estructura, conducciones generales, modificaciones de uso, ni impliquen modificaciones de las condiciones de seguridad contra incendios, aislamiento acústico, o se trate de actividades clasificadas.
- En EXTERIORES: Acondicionamiento menor o reparaciones parciales que no afecten a elementos estructurales, ni supongan modificación general de la fachada, balcones, elementos salientes, reparación o sustitución de bajantes, etc.

#### NOTIFICACIÓN

Sin perjuicio de las obligaciones legalmente establecidas para la recepción de notificaciones por medio electrónicos, el Ayuntamiento de Ponferrada enviará un aviso de la notificación que proceda a la dirección de correo electrónico comunicada por el interesado o su representante, con los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.